



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

Buenos Aires 177 - 4400 Salta (R. A.)

SALTA, 9 de diciembre de 1981.

Expediente N° 8.277/80.

RES. N° 202/81.

VISTO:

La Resolución N° 180/81, de esta Unidad Académica mediante / la cual se procede a integrar los Tribunales Examinadores para las / asignaturas del Area de Química de la Sede Regional Tartagal;

Que en el mencionado instrumento legal se ha omitido incluir al Dr. Ernesto S. Delgado, docente de la cátedra de Química Orgánica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de / la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Incorporar al Tribunal Examinador de la asignatura /// QUIMICA ORGANICA I y QUIMICA ORGANICA II, para la Sede Regional Tartagal al Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, Dr. Ernesto S. Delgado.

ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado, a la Dirección de la Sede/ Regional Tartagal y a Secretaría Académica. Cumplido. ARCHIVESE.-

OPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Ing. JUAN CARLOS IERBA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas